

ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ, EN PUNTO DE LAS 13:00 HORAS DEL DÍA MARTES 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO, LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGISTRARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.
5. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PASA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, L.I.A. JEZABEL QUIJADA RODRIGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ, C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, C. BALTAZAR TELLO PÉREZ, C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS Y LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO.

SEGUNDO PUNTO. - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y POR ENDE SON VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

TERCER PUNTO. - LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA NUMERO 78, LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO. - ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DÍA, EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA NUEVAMENTE LA PRESENCIA DEL C.P. JUAN JOSE FLORES

VELÁZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL; QUIEN UNA VEZ QUE INGRESA AL SALÓN DE CABILDO TOMA EL USO DE LA VOZ Y PROCEDE A PRESENTAR ANTE ESTE H. CABILDO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.; ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ; OFICIO Y ARCHIVO PREVIAMENTE ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CUERPO EDIL PARA SU ANÁLISIS, ADJUNTO A LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN, MISMO QUE SE INSERTA A CONTINUACIÓN:



TESORERIA
OFICIO 120020703
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
RAYÓN, S.L.P. A 21 DE DICIEMBRE DEL 2020

LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para solicitar reunión de cabildo con los siguientes puntos:

- Aprobación del Proyecto del Presupuesto de Egresos y Tabulador de Remuneraciones para los Servidores Públicos del Ejercicio Fiscal 2021

Sin otro particular por el momento, me despido de Usted, quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE,

C.P. JUAN JOSE FLORES VELAZQUEZ
TESORERO MUNICIPAL

2020, Año de la cultura para la transición del trabajo infantil

C C P Archivo



Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
Centro Rayón, S. L. P.
Tels: (487) 87 7 00 61
rayon.tesoreria2021@gmail.com

CONTENIDO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO
CAPÍTULO I Disposiciones generales
CAPÍTULO II De las Erogaciones
CAPÍTULO III De los Servicios Personales
CAPÍTULO IV De la Deuda Pública
TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES
CAPÍTULO ÚNICO De los recursos Federales transferidos al Municipio
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO
CAPÍTULO I Disposiciones generales
CAPÍTULO II De la Racionalidad, Eficiencia, Eficacia, Economía, Transparencia y Honradez en el Ejercicio del Gasto
CAPÍTULO III Sanciones
TÍTULO CUARTO DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)
CAPÍTULO I Disposiciones generales
TRANSITORIOS
ANEXOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en lo establecido en La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el marco de todas estas leyes y ordenamientos legales, se establecen las siguientes disposiciones aplicables al presupuesto de egresos del Municipio de Rayón, S.L.P. para el ejercicio fiscal 2021.

El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Rayón, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2021, se ha elaborado en base a las condiciones socio económicas que vive nuestro país y su entorno mundial; así mismo se manifiesta en su contenido, un profundo sentido social al priorizar las necesidades de la Ciudadanía, bajo este contexto se incorpora la distribución del presupuesto de acuerdo con la clasificación del tipo de gasto dejando claro las erogaciones a ejercer.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se presenta para el ejercicio 2021, la política de gasto, la estimación de los egresos, sus metas y objetivos, del Municipio de Rayón, S.L.P.

POLÍTICAS DEL GASTO

Para el Ejercicio Fiscal 2021, el Municipio de Rayón, S.L.P., actuará conforme a las siguientes políticas de Egresos:

- Ejercer un gasto racional basado en la eficiencia, transparencia, economía y honradez.
Buscar la satisfacción plena a las necesidades de la Ciudadanía
Mejorar la atención al público en sus demandas de servicio.
Apegarse a los manuales y reglamentos del Municipio.

ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS

Para el año 2021 se estima tener un egreso por un monto de \$71, 801,500.00 (setenta y un millones ochocientos un mil quinientos pesos 00/100 m.n.), con los que se cubrirán las necesidades básicas y de crecimiento para el Municipio de Rayón, S.L.P.

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Rayón, S.L.P. para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO
CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1. El presente presupuesto de egresos tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal de 2021, de conformidad con los artículos 115, 128, 127, y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 48, 54, 60, 61, 62, 63, 64, 85, 64, 71, 75, 76, 78, 79, 80, 81, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 8, 10, 11, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21 y demás relativos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; capítulos I y V de la Ley de Coordinación Fiscal; Lineamientos para la constitución e diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico del Consejo Nacional de Acreditación Contable (CONAC); el Acuerdo por el que se emite la clasificación presupuestal del CONAC; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 114, fracción IV, artículo 146, fracción I, y 115, apartado párrafo, 133 y 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 4, 6, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 38, fracciones IV y VIII, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 73, 75, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 29, 31, inciso b, fracción IX, 70, fracción I, 75, fracción III, 81, fracciones X, XII, y XIV, 86, fracciones II, III, V, VIII, y XXIX, 115 y 120 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 7 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 21 y 22 de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 1, 2, 9, fracción IX, 13, fracción VII y 14, fracción VI, de la Ley de Banca Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí; 8, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; 1, 7, 8, 10, 12, 14, 15, 16, 22, y 23 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; 1, 8, 10, 18, 32, 33, 34, 36, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerarse como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidas en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y de la Contraloría del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente presupuesto, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y a la Contraloría Interna del Municipio, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y demás ordenamientos aplicables. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2. Para los efectos de este presupuesto se entenderá por:

- I. Acreditaciones presupuestarias: Son modificaciones a los calendarios presupuestarios, las ampliaciones y reducciones de los recursos del presupuesto municipal mediante modificaciones correspondientes y las liberaciones autorizadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, con el fin de asegurar un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de las dependencias del Estado.
II. Admisión al ejercicio fiscal: Autoriza a las dependencias del Estado a que, dentro de los objetivos presupuestarios, se realicen actividades y servicios dentro de las asignaciones presupuestarias que no han sido autorizadas o limitadas por el ejercicio fiscal.
III. Administración de la Deuda y Identificación de Recursos: Representa la operación económica que se realiza para el cumplimiento de las obligaciones del Estado.
IV. Aprobación presupuestaria: Es la autorización que, de los recursos públicos autorizados por el Consejo Municipal de Planeación de Egresos del Municipio, otorgan el Presidente Municipal a favor de la Tesorería del Municipio.
V. Balance presupuestario: Es el diferencia entre los ingresos totales incluidos en la ley de ingresos y los gastos totales autorizados en el presupuesto sin ingresos, con excepción de la autorización de crédito.
VI. Balance presupuestario de recursos disponibles: Es el diferencia entre los ingresos de otro ordenamiento municipal en la ley de ingresos, más el financiamiento estatal y los gastos no calendarizados autorizados en el presupuesto de Egresos, con excepción de la autorización de crédito.
VII. Capítulo de gastos: Es el nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de las líneas y servicios requeridos por los entes públicos.
VIII. Clasificación Administrativa: Es la identificación del Presupuesto de Egresos que tiene por objeto agrupar las prestaciones de gasto conforme a sus características, en sus diferentes tipos de gastos.
IX. Clasificación Económica de los Egresos, de los Gastos y del Financiamiento de los entes públicos: Es la clasificación económica de las transacciones de los entes públicos que permite evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes, sobre la economía en general.
X. Clasificación Funcional del Gasto: Es que define los gastos según los productos y servicios que se generan en las dependencias de los entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de las acciones gubernamentales tendientes a la población. Con esta clasificación se identifica el presupuesto funcional del Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; para ello se determinan los objetivos generales de los entes públicos y los recursos involucrados que se asignan para ejecutarlos.
XI. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Es la clasificación por fuentes de financiamiento que se realiza en el presupuesto de los entes públicos según los recursos que necesitan para su funcionamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes de ingresos de los entes públicos que financian los gastos y verificar la orientación económica de cada clasificación por objeto del Gasto.
XII. Clasificación por Objeto del Gasto: Es que resume, ordena y presenta los gastos de acuerdo con el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los planes, servicios, acciones y nuevos financiamientos, además de tener en consideración que cubren los gastos públicos para la prestación de los servicios que se realizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del presupuesto de Egresos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

- XIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agrupados de la clasificación económica presupuestaria en Conceptos, de Capital, Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Pensiones y Jubilaciones; y Participaciones.
- XIV. **Clasificación Programática:** Clasificación que tiene por objeto establecer la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, los asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.
- XV. **Control:** La Contaduría Interna del Municipio.
- XVI. **Objeto de Control:** Los datos de control tales en la Ley Orgánica del Municipio Libre, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XVII. **Economías o Ahorros Presupuestarios:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificados.
- XVIII. **Entes Públicos:** Los Poderes del municipio, el Ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública municipal.
- XIX. **Entidades Públicas Descentralizadas:** Las empresas de participación municipal mayoritaria, los organismos públicos, los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XX. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no subordinadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás unidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XXI. **Gasto Corriente:** Los erogaciones por concepto de servicios personales, materiales y suministros, así como servicios generales, que ejercen los ejecutores del gasto para la operación de su aparato administrativo.
- XXII. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado integrado por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Municipios, por conducto del Estado, para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXIII. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, tendientes al desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXIV. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXV. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXVI. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen económicamente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXVII. **Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.**
- XXVIII. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma recurrente, sencilla y armónica muestra con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y local; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios o la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

- XXIX. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuyen responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXX. **Programa Presupuestario:** Categoría y estructura programática que organiza en forma representativa y homogénea la asignación de recursos y del gasto público para el cumplimiento de los objetivos y metas, lo cual considera el gasto no programable. Además, permiten identificar actividades específicas, así como las unidades responsables que participan en la ejecución. Sin el elemento fundacional del Presupuesto basado en Resultados (PBR), el cual se constituye como el conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias en información que sistemáticamente incorpora consideraciones sobre los resultados del ejercicio de los recursos públicos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto y promover una adecuada rendición de cuentas. Durante su elaboración se establecen objetivos, metas e indicadores estratégicos de gestión, los cuales funcionan como instrumentos para su evaluación; además, permiten medir el impacto que se logra con su implementación.
- XXXI. **Subjetos:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXXII. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos.
- XXXIII. **Unidad Presupuestal:** Cada una de las unidades o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXIV. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

Nota: Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al significado que la Ley General de Contabilidad Hacendaria y el Código de Comercio le otorgan.

Artículo 3. En la elaboración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa al patrimonio municipal o el erario del municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4. El ejercicio del presupuesto se anegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honestidad para alcanzar los objetivos a los que están destinados, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

Artículo 5. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumple con el establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y la demás disposiciones normativas aplicables.

Todos los asignaciones presupuestarias del presente Presupuesto y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Artículo 6. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales y Cuenta Pública, sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este Presupuesto; informes de público de gestión financiera y cuentas de la hacienda pública; y la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios.

Artículo 7. El gasto total aprobado y ejercido por el Ayuntamiento en el Presupuesto de Egresos deberá cubrir el Balance presupuestario sostenido.

Artículo 8. Solo se podrá comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, cuando se cuente con una suficiencia presupuestal y previamente autorizada, donde esté identificada la fuente del financiamiento; ningún egreso podrá efectuarse sin estar alineado a la respectiva partida de gasto del Presupuesto de Egresos.

Artículo 9. Solo se procederá a hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Artículo 10. Todo aumento o creación de gasto que afecte al Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de Ingreso o compensarse con reducciones en otros previsions de gasto.

Artículo 11. Se podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos, que obviaron, en el Ayuntamiento, cualquier procedimiento presupuestario con cargo a los ingresos excedentes que obviaron.

Artículo 12. En caso de contrar el financiamiento interno, se deberá de incluir en el Presupuesto de Egresos los gastos que conllevará el pago de intereses y amortizaciones.

Artículo 13. Para la asignación global de recursos para servicios personales, se deberá observar la limitación en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y no podrá incrementarse la asignación de recursos para servicios personales durante el ejercicio fiscal, exceptuando el pago de salarios laborales de unidades amparadas por la autoridad competente.

Artículo 14. Los ahorros y economías, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance presupuestario; en caso de recursos disponibles necesarios y en segundo lugar a los programas prioritarios.

Artículo 15. Los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de Fideicomisos, estarán a la disposición en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 16. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos, previstos en la Ley de Ingresos, se estará a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 17. A más tardar el 15 de enero de cada año, se deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias Federales Efectuadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas, incluyendo los rendimientos financieros generados.

Artículo 18. Los Transferencias Federales Efectuadas que al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrirse con cargo a los recursos disponibles al primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de cumplimiento el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, incluyendo los rendimientos financieros generados.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 19. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Rayón, S.L.P., para el Ejercicio Fiscal 2021, ascienda a la cantidad de \$71,891,596.00, (Setenta y un millones ochocientos un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), presupuesto equilibrado con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 20. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento		
No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	31,954,800.00
11	Recursos fiscales	37,773,300.00
12	Participaciones internas	0.00
13	Participaciones externas	0.00
14	Ingresos propios	4,241,800.00
15	Ingresos por donación	0.00
16	Ingresos por endeudamiento	0.00
17	Otros recursos de libre disposición	0.00
2	Etiquetado	39,884,796.00
25	Recursos federales	39,884,796.00
26	Recursos estatales	0.00
27	Otros recursos de transferencias federales etiquetados	0.00
	Total	71,891,596.00

Artículo 21. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto		
No.	Categorías	Presupuesto aprobado
1	Gasto Corriente	67,773,300.00
2	Gasto de Capital	11,246,750.00
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	300,000.00
4	Pensiones y Jubilaciones	200,000.00
5	Participaciones	0.00
	Total	79,891,596.00

Artículo 22. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto, partida genérica y partida específica, se distribuye de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Clasificación por Objeto del Gasto

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
1000 Servicios Personales		18,228,250.00
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	18,100,000.00	
1110 Diarios	2,650,000.00	
1111 Dietas	2,650,000.00	
1120 Habercia	0.00	
1121 Haberes	0.00	
1130 Sueldos base al personal permanente	12,450,000.00	
1131 Sueldos base	12,450,000.00	
1132 Complemento de sueldo	0.00	
1140 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1141 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	0.00	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	275,000.00	
1210 Honorarios, honorarios, a salarios	50,000.00	
1211 Honorarios asimilados a salarios	50,000.00	
1220 Sueldos base al personal eventual	225,000.00	
1221 Sueldos base al personal eventual	225,000.00	
1230 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1231 Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	
1240 Indemnización a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1241 Indemnización a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la junta de conciliación y arbitraje	0.00	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	2,167,500.00	
1310 Prima por años de servicios a cuenta prorrateada	0.00	
1311 Prima quinquenal por años de servicios a cuenta prorrateada	0.00	
1312 Prima por vacaciones, aguinaldo, gratificación y fin de año	2,167,500.00	
1321 Prima dominical	0.00	
1322 Prima dominical	0.00	
1331 Gratificación de fin de año	1,000,000.00	
1330 Horas extraordinarias	12,100.00	
1331 Remuneraciones por horas extraordinarias	2,500.00	
1332 Pago de horas extraordinarias	10,000.00	
1340 Compensaciones	0.00	
1341 Compensación por servicios eventuales	0.00	
1350 Sobresueldos	0.00	
1351 Sobresueldos	0.00	
1360 Aportaciones de fondos de retiro, por concepto de fondo y de fondo especial	0.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
1361 Aportaciones de fondos, de retiro, por concepto de fondo y de fondo especial	0.00	
1370 Honorarios especiales	0.00	
1371 Honorarios especiales	0.00	
1380 Participación por vivienda en el cumplimiento de las leyes y estatuto de valores	0.00	
1381 Participación en custodia de valores	0.00	
1400 Seguridad social	0.00	
1410 Aportaciones de seguridad social	0.00	
1411 Aportaciones de seguridad social	0.00	
1420 Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1421 Aportaciones a fondos de vivienda	0.00	
1430 Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1431 Aportaciones al sistema para el retiro	0.00	
1440 Aportaciones para seguros	0.00	
1441 Aportaciones para seguros	0.00	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	863,720.00	
1510 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0.00	
1511 Fondo de ahorro	0.00	
1520 Indemnizaciones	450,750.00	
1521 Indemnizaciones y prestaciones por retiro y haberes cedidos	450,750.00	
1530 Prestaciones y haberes de retiro	0.00	
1531 Fondo de ahorro (pensiones)	0.00	
1532 Estímulos por años de servicio	0.00	
1533 Liquidación de las prestaciones (pensión)	0.00	
1540 Incentivos contractuales	100,000.00	
1541 Incentivos contractuales mensuales	100,000.00	
1542 Incentivos contractuales anuales	0.00	
1550 Apoyos a la capacitación de servidores públicos	15,000.00	
1551 Apoyos a la capacitación de servidores públicos	15,000.00	
1590 Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1591 Sueldos a representantes sindicales	0.00	
1592 Otras prestaciones sociales y económicas	0.00	
1600 Prestaciones	100,000.00	
1610 Prestaciones de carácter laboral, transitorio y de seguridad social	100,000.00	
1611 Prestaciones	100,000.00	
1612 Previsión de incremento salarial	0.00	
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	0.00	
1710 Estímulos	0.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
1711 Estímulos	0.00	
1720 Reconocimientos	0.00	0.00
1721 Reconocimientos	0.00	
2000 Materiales y Suministros		5,208,500.00
2100 Materiales de administración y Suministros		
2110 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	780,000.00	
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	220,000.00	
2112 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	220,000.00	
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000.00	
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,000.00	
2130 Material estadístico y geográfico	0.00	
2131 Material estadístico y geográfico	0.00	
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	150,000.00	
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	150,000.00	
2150 Material impreso e información digital	70,000.00	
2151 Material impreso e información digital	70,000.00	
2160 Material de limpieza	275,000.00	
2161 Material de limpieza	275,000.00	
2170 Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2171 Materiales y útiles de enseñanza	0.00	
2180 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	60,000.00	
2181 Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	60,000.00	
2200 Alimentos y utensilios	217,500.00	
2210 Productos alimenticios para personas	210,000.00	
2211 Alimentos para el personal en lugares de trabajo	150,000.00	
2212 Alimentos en eventos oficiales	60,000.00	
2213 Alimentación en programas de capacitación y asistencia	0.00	
2214 Alimentación para internos	0.00	
2220 Productos alimenticios para animales	0.00	
2221 Productos alimenticios para animales	0.00	
2230 Utensilios para el servicio de alimentación	7,500.00	
2231 Utensilios para el servicio de alimentación	7,500.00	
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	
2310 Productos químicos, farmacéuticos y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2311 Productos químicos, farmacéuticos y forestales adquiridos como materia prima	0.00	
2320 Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
2322 Insumos textiles adquiridos como materia prima	0.00	
2330 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2331 Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0.00	
2340 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2341 Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0.00	
2350 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2351 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00	
2360 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2361 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	0.00	
2370 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2371 Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0.00	
2380 Mercaderías adquiridas para su comercialización	0.00	
2381 Mercaderías adquiridas para su comercialización	0.00	
2390 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2391 Otros productos adquiridos como materia prima	0.00	
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	307,000.00	
2410 Productos minerales no metálicos	100,000.00	
2411 Productos minerales no metálicos	100,000.00	
2420 Cemento y productos de concreto	50,000.00	
2421 Cemento y productos de concreto	50,000.00	
2430 Cnl, yeso y productos de yeso	5,000.00	
2431 Cnl, yeso y productos de yeso	5,000.00	
2440 Madera y productos de madera	7,000.00	
2441 Madera y productos de madera	7,000.00	
2450 Vidrio y productos de vidrio	5,000.00	
2451 Vidrio y productos de vidrio	5,000.00	
2460 Material eléctrico y electrónico	50,000.00	
2461 Material eléctrico y electrónico	50,000.00	
2470 Artículos metálicos para la construcción	40,000.00	
2471 Artículos metálicos para la construcción	40,000.00	
2480 Materiales complementarios	20,000.00	
2481 Materiales complementarios	20,000.00	
2490 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,000.00	
2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	30,000.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto Aprobado
2300 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	59,000.00	
2310 Productos químicos básicos	5,000.00	
2311 Productos químicos básicos	5,000.00	
2320 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	5,000.00	
2321 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	5,000.00	
2330 Medicamentos y productos farmacéuticos	15,000.00	
2331 Medicamentos y productos farmacéuticos	15,000.00	
2332 Vitaminas	0.00	
2340 Materiales, accesorios y suministros médicos	35,000.00	
2341 Materiales, accesorios y suministros médicos	35,000.00	
2350 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2351 Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00	
2360 Fibras sintéticas, lules, plásticos y derivados	6,500.00	
2361 Fibras sintéticas, lules, plásticos y derivados	6,500.00	
2390 Otros productos químicos	2,500.00	
2391 Otros productos químicos	2,500.00	
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,800,000.00	
2610 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,800,000.00	
2611 Combustibles, lubricantes y aditivos	2,800,000.00	
2612 Turbinas a gas avión	0.00	
2620 Carbón y sus derivados	0.00	
2621 Carbón y sus derivados	0.00	
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	360,000.00	
2710 Vestuario y uniformes	25,000.00	
2711 Vestuario y uniformes	25,000.00	
2720 Prendas de seguridad y protección personal	150,000.00	
2721 Prendas de seguridad y protección personal	150,000.00	
2730 Artículos deportivos	75,000.00	
2731 Artículos deportivos	75,000.00	
2740 Productos textiles	3,000.00	
2741 Productos textiles	3,000.00	
2750 Utensilios y otros productos básicos, excepto prendas de vestir	5,000.00	
2751 Utensilios y otros productos básicos, excepto prendas de vestir	5,000.00	
3000 Materiales y suministros para seguridad	35,000.00	
3010 Sustancias y materiales explosivos	0.00	
3011 Sustancias y materiales explosivos	0.00	
3020 Materiales de seguridad pública	15,000.00	

11

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto Aprobado
2821 Materiales de seguridad pública	15,000.00	
2830 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	10,000.00	
2831 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	10,000.00	
3000 Herramientas, refacciones y accesorios menores	70,000.00	
3010 Herramientas menores	70,000.00	
3011 Herramientas menores	70,000.00	
3020 Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00	
3021 Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00	
3030 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	
3031 Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00	
3040 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00	
3041 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	50,000.00	
3050 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3051 Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3060 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	260,000.00	
3061 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	260,000.00	
3070 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	5,000.00	
3071 Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	5,000.00	
3090 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	350,000.00	
3091 Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	350,000.00	
3092 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00	
3093 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	5,000.00	
3000 Servicios Generales	6,523,000.00	
3100 Servicios básicos	4,102,000.00	
3110 Energía eléctrica	3,800,000.00	
3111 Energía eléctrica	3,800,000.00	
3112 Pago por servicios de la telefonía de sistema telefónico	0.00	
3113 Otros pagos derivados de la prestación del servicio telefónico	0.00	
3120 Gas	35,000.00	
3121 Suministro de gas por sistema, trabajo voluntario o de cambio	35,000.00	
3130 Agua	35,000.00	
3131 Agua	35,000.00	
3140 Telefonía tradicional	63,000.00	

12

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto Aprobado
3141 Telefonía tradicional	63,000.00	
3150 Telefonía celular	5,000.00	
3151 Telefonía celular	5,000.00	
3160 Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,000.00	
3161 Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,000.00	
3170 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	110,000.00	
3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	110,000.00	
3180 Servicios postales y telegráficos	3,000.00	
3181 Servicios telegráficos	3,000.00	
3182 Servicios postales	1,500.00	
3190 Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3191 Servicios integrales y otros servicios	0.00	
3200 Arrendamiento de terreno	930,000.00	
3210 Arrendamiento de terrenos	0.00	
3211 Arrendamiento de terrenos	0.00	
3220 Arrendamiento de edificios	5,000.00	
3221 Arrendamiento de edificios	5,000.00	
3230 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	
3240 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3241 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3250 Arrendamiento de equipo de transporte	30,000.00	
3251 Arrendamiento de equipo de transporte	30,000.00	
3260 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos e instrumentos	370,000.00	
3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos e instrumentos	370,000.00	
3270 Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3271 Arrendamiento de activos intangibles	0.00	
3280 Arrendamiento financiero	0.00	
3281 Arrendamiento financiero	0.00	
3290 Otros arrendamientos	125,000.00	
3291 Otros arrendamientos	125,000.00	
3302 Rentas de utilidades temporales	0.00	
3303 Rentas de patentes	0.00	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros legales	3,005,000.00	
3310 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	350,000.00	

13

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto Aprobado
3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	350,000.00	
3320 Servicios de arrendamiento, alquileres y actividades relacionadas	370,000.00	
3321 Servicios de arrendamiento, alquileres y actividades relacionadas	370,000.00	
3330 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00	
3331 Servicios de consultoría administrativa, procesos y técnica	0.00	
3340 Servicios de capacitación	25,000.00	
3341 Servicios de capacitación	25,000.00	
3350 Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3351 Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	
3352 Servicios científicos	0.00	
3360 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	10,000.00	
3361 Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	10,000.00	
3370 Servicios de protección y seguridad	0.00	
3371 Servicios de protección y seguridad	0.00	
3372 Operativos de seguridad	0.00	
3380 Servicios de vigilancia	0.00	
3381 Servicios de vigilancia	0.00	
3390 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	300,000.00	
3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	300,000.00	
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	175,000.00	
3410 Servicios financieros y bancarios	10,000.00	
3411 Servicios financieros y bancarios	10,000.00	
3412 Servicios financieros de la deuda pública	0.00	
3413 Diferenciales en cambios	0.00	
3420 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3421 Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0.00	
3430 Servicios de restitución, traslado y custodia de valores	0.00	
3431 Servicios de restitución, traslado y custodia de valores	0.00	
3440 Seguros de responsabilidad patrimonial y fidejados	0.00	
3441 Seguros de responsabilidad patrimonial y fidejados	0.00	
3450 Seguro de bienes patrimoniales	15,000.00	
3451 Seguro de bienes patrimoniales	15,000.00	
3460 Almacenaje, empaque y embalaje	5.00	
3461 Almacenaje, empaque y embalaje	5.00	
3470 Fletes y mandatos	150,000.00	
3471 Fletes y mandatos	150,000.00	

14

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
3480 Comisiones por ventas	0.00	
3481 Comisiones por ventas	0.00	
3490 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3491 Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0.00	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	650,000.00	
3510 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	30,000.00	
3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	30,000.00	
3520 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000.00	
3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	20,000.00	
3530 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	35,000.00	
3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	35,000.00	
3540 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3541 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	
3550 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	300,000.00	
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte terrestre	300,000.00	
3560 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	5,000.00	
3561 Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	5,000.00	
3570 Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos e instrumentos	250,000.00	
3571 Instalación, reparación y mantenimiento de máquina, otros equipos e instrumentos	250,000.00	
3580 Servicios de impreza y manejo de derechos	0.00	
3581 Servicios de impreza y manejo de derechos	0.00	
3590 Servicios de impreza y litografía	10,000.00	
3591 Servicios de impreza y litografía	10,000.00	
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	263,500.00	
3610 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales y actividades gubernamentales	270,000.00	
3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales y actividades gubernamentales	160,000.00	
3612 Informa de gobierno	100,000.00	
3613 Servicios de impresión y reproducción	10,000.00	
3620 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	5,000.00	
3621 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	5,000.00	
3630 Servicios de creatividad, producción y producción de material de apoyo interno	2,500.00	

15

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
3631 Servicios de creatividad, producción y producción de material de apoyo interno	2,500.00	
3640 Servicios de revelado de fotografías	5,000.00	
3641 Servicios de revelado de fotografías	5,000.00	
3650 Servicios de la industria gráfica, del sonido y del video	1,000.00	
3651 Servicios de la industria gráfica, del sonido y del video	1,000.00	
3660 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	
3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	
3690 Otros servicios de información	0.00	
3691 Otros servicios de información	0.00	
3700 Servicios de traslado y viáticos	332,500.00	
3710 Pasajes aéreos	20,000.00	
3711 Pasajes aéreos	20,000.00	
3720 Pasajes terrestres	30,000.00	
3721 Pasajes terrestres	30,000.00	
3730 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3731 Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0.00	
3740 Autotransporte	0.00	
3741 Autotransporte	0.00	
3750 Viáticos en el país	260,000.00	
3751 Viáticos en el país	210,000.00	
3752 Gasto de viáticos en comisiones oficiales	50,000.00	
3760 Viáticos en el extranjero	0.00	
3761 Viáticos en el extranjero	0.00	
3770 Gastos de instalación y traslado de mercancía	0.00	
3771 Gastos de instalación y traslado de mercancía	0.00	
3780 Servicios intermedios de traslado y viáticos	0.00	
3781 Servicios intermedios de traslado y viáticos	0.00	
3790 Otros servicios de traslado y hospedaje	2,500.00	
3791 Otros servicios de traslado y hospedaje	2,500.00	
3800 Servicios oficiales	515,000.00	
3810 Gastos de ceremonial	15,000.00	
3811 Gastos de ceremonial	15,000.00	
3820 Gastos de apoyo social y cultural	300,000.00	
3821 Gastos de apoyo social y cultural	300,000.00	
3830 Congresos y convenciones	0.00	
3831 Congresos y convenciones	0.00	
3840 Exposiciones	0.00	

16

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
3841 Exposiciones	0.00	
3842 Mantenimiento y conservación de exposiciones	0.00	
3843 Exhibiciones culturales	0.00	
3850 Gastos de representación	0.00	
3851 Gastos de representación	0.00	
3852 Gastos de representación en congresos, convenciones y simposios	0.00	
3900 Otros servicios generales	930,000.00	
3910 Servicios funerarios y de cementerio	35,000.00	
3911 Servicios funerarios y de cementerio	35,000.00	
3920 Impuestos y derechos	440,000.00	
3921 Impuestos y derechos	440,000.00	
3922 Impuesto sobre nómina	5,000.00	
3923 Provisión para impuestos sobre nómina	5,000.00	
3924 Tarifas y cargo de placas de vehículos oficiales	10,000.00	
3925 Impuestos y derechos de importación	0.00	
3930 Impuestos y derechos de importación	400,000.00	
3940 Sanciones y resoluciones por autoridad competente	0.00	
3941 Sanciones y resoluciones por autoridad competente	400,000.00	
3950 Penas, multas, sanciones y actualizaciones	20,000.00	
3951 Penas, multas, sanciones y actualizaciones	20,000.00	
3960 Otros gastos por responsabilidades	50,000.00	
3961 Otros gastos por responsabilidades	50,000.00	
3970 Unidades	0.00	
3971 Unidades	0.00	
3980 Otros servicios generales	5,000.00	
3981 Otros servicios generales	5,000.00	
3992 Servicios asistenciales	3,000.00	
3993 Servicios asistenciales	3,000.00	
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	
4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	4,150,000.00	8,295,000.00
4110 Asignaciones presupuestales al Poder Ejecutivo	0.00	
4111 Asignaciones presupuestales al Poder Ejecutivo	0.00	
4120 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo	0.00	
4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo	0.00	
4130 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial	0.00	
4131 Asignaciones presupuestales al Poder Judicial	0.00	
4140 Asignaciones presupuestales a órganos autónomos	0.00	
4141 Asignaciones presupuestales a órganos autónomos	0.00	

17

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
4150 Transferencias internas otorgadas a entidades parastatales no empresariales y no financieras	4,150,000.00	
4151 Transferencias internas otorgadas a organismos públicos descentralizados	4,150,000.00	
4160 Transferencias internas otorgadas a entidades parastatales empresariales y no financieras	0.00	
4161 Transferencias internas otorgadas a entidades parastatales empresariales y no financieras	0.00	
4170 Transferencias internas otorgadas a fedecionales públicos empresariales y no financieros	0.00	
4171 Transferencias internas otorgadas a fedecionales públicos empresariales y no financieros	0.00	
4180 Transferencias internas otorgadas a instituciones parastatales públicas financieras	0.00	
4181 Transferencias internas otorgadas a instituciones parastatales públicas financieras	0.00	
4190 Transferencias internas otorgadas a fedecionales públicos financieros	0.00	
4191 Transferencias internas otorgadas a fedecionales públicos financieros	0.00	
4200 Transferencias al resto del sector público	0.00	
4210 Transferencias otorgadas a entidades parastatales no empresariales y no financieras	0.00	
4211 Transferencias otorgadas a entidades parastatales no empresariales y no financieras	0.00	
4212 Transferencias otorgadas a organismos públicos descentralizados	0.00	
4220 Transferencias otorgadas para entidades parastatales empresariales y no financieras	0.00	
4221 Transferencias otorgadas para entidades parastatales empresariales y no financieras	0.00	
4230 Transferencias otorgadas para instituciones parastatales públicas financieras	0.00	
4231 Transferencias otorgadas para instituciones parastatales públicas financieras	0.00	
4240 Transferencias otorgadas a unidades federativas y municipios	0.00	
4241 Transferencias otorgadas a unidades federativas y municipios	0.00	
4250 Transferencias a fedecionales de entidades federativas y municipios	0.00	
4251 Transferencias a fedecionales de entidades federativas y municipios	0.00	
4300 Subsidios y subvenciones	0.00	
4310 Subsidios a la producción	0.00	
4311 Subsidios a la producción	0.00	
4320 Subsidios a la distribución	0.00	
4321 Subsidios a la distribución	0.00	
4330 Subsidios a la inversión	0.00	
4331 Subsidios a la inversión	0.00	
4340 Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	
4341 Subsidios a la prestación de servicios públicos	0.00	

18

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
4300 Subsidios para cubrir diferendos de las salas de arbitraje	0.00	0.00
4301 Subsidios para cubrir diferendos, todos los tipos de arbitraje	0.00	0.00
4360 Subsidios a la agricultura	0.00	0.00
4361 Subsidios a la ganadería	0.00	0.00
4370 Subsidios a la caza	0.00	0.00
4371 Subsidios a la caza	0.00	0.00
4380 Subsidios a actividades deportivas y recreativas	0.00	0.00
4381 Subsidios a actividades deportivas y recreativas	0.00	0.00
4390 Otros subsidios	0.00	0.00
4391 Otros subsidios	0.00	0.00
4400 Ayudas sociales	3,448,000.00	
4410 Ayudas sociales a personas	2,100,000.00	
4411 Ayudas sociales a personas	2,100,000.00	
4420 Beca y otros subsidios para programas de capacitación	100,000.00	
4421 Beca y otros subsidios para programas de capacitación	100,000.00	
4430 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	800,000.00	
4431 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	800,000.00	
4440 Ayudas sociales a instituciones científicas o académicas	0.00	0.00
4441 Ayudas sociales a instituciones científicas o académicas	0.00	0.00
4450 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	378,000.00	
4451 Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	378,000.00	
4460 Ayudas sociales a organizaciones	0.00	0.00
4461 Ayudas sociales a organizaciones	0.00	0.00
4470 Ayudas sociales a instituciones de carácter público	30,000.00	
4471 Ayudas sociales a instituciones de carácter público	30,000.00	
4480 Ayudas sociales a instituciones de carácter privado	20,000.00	
4481 Ayudas sociales a instituciones de carácter privado	20,000.00	
4490 Pensiones y jubilaciones	50,000.00	
4491 Pensiones y jubilaciones	50,000.00	
4500 Pensiones	700,000.00	
4510 Pensiones	700,000.00	
4520 Jubilaciones	200,000.00	
4521 Jubilaciones	200,000.00	
4530 Otros subsidios	0.00	0.00
4531 Otros subsidios	0.00	0.00
4540 Otros subsidios y pensiones	0.00	0.00
4541 Otros subsidios y pensiones	0.00	0.00
4600 Transferencias a fiduciarios, mandatos y otras obligaciones	0.00	0.00
4610 Transferencias a fiduciarios, mandatos y otras obligaciones	0.00	0.00
4611 Transferencias a fiduciarios, mandatos y otras obligaciones	0.00	0.00

19

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
4620 Transferencias a fiduciarios del Poder Legislativo	0.00	0.00
4621 Transferencias a fiduciarios del Poder Legislativo	0.00	0.00
4630 Transferencias a fiduciarios del Poder Judicial	0.00	0.00
4631 Transferencias a fiduciarios del Poder Judicial	0.00	0.00
4640 Transferencias a fiduciarios de empresas públicas o sociedades de economía mixta	0.00	0.00
4641 Transferencias a fiduciarios de empresas públicas o sociedades de economía mixta	0.00	0.00
4650 Transferencias a fiduciarios de empresas privadas o sociedades de economía mixta	0.00	0.00
4651 Transferencias a fiduciarios de empresas privadas o sociedades de economía mixta	0.00	0.00
4660 Transferencias a fiduciarios de instituciones públicas	0.00	0.00
4661 Transferencias a fiduciarios de instituciones públicas	0.00	0.00
4670 Otras transferencias a fiduciarios	0.00	0.00
4671 Otras transferencias a fiduciarios	0.00	0.00
4700 Donativos	0.00	0.00
4710 Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00
4711 Donativos a instituciones sin fines de lucro	0.00	0.00
4720 Donativos a entidades federales	0.00	0.00
4721 Donativos a entidades federales	0.00	0.00
4730 Donativos a entidades estatales	0.00	0.00
4731 Donativos a entidades estatales	0.00	0.00
4740 Donativos a entidades privadas	0.00	0.00
4741 Donativos a entidades privadas	0.00	0.00
4750 Donativos a entidades extranjeras	0.00	0.00
4751 Donativos a entidades extranjeras	0.00	0.00
4800 Transferencias al exterior	0.00	0.00
4810 Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00
4811 Transferencias para gobiernos extranjeros	0.00	0.00
4820 Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00
4821 Transferencias para organismos internacionales	0.00	0.00
4830 Transferencias para el sector privado extranjero	0.00	0.00
4831 Transferencias para el sector privado extranjero	0.00	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	442,000.00	
5100 Mobiliario y equipo de administración	101,200.00	
5110 Mobiliario de oficina y estantería	30,600.00	

20

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
5111 Mobiliario de oficina y estantería	30,600.00	
5120 Muebles, excepto de oficina y estantería	10,000.00	
5121 Muebles, excepto de oficina y estantería	10,000.00	
5130 Bienes artísticos, culturales y científicos	6,300.00	
5131 Bienes artísticos, culturales y científicos	6,300.00	
5140 Objetos de valor	0.00	0.00
5141 Objetos de valor	0.00	0.00
5150 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	35,000.00	
5151 Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	35,000.00	
5160 Otros muebles y equipos de administración	20,000.00	
5161 Otros muebles y equipos de administración	20,000.00	
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	22,400.00	
5210 Equipo y aparatos educativos	10,000.00	
5211 Equipo y aparatos educativos	10,000.00	
5220 Aparatos recreativos	0.00	0.00
5221 Aparatos recreativos	0.00	0.00
5230 Cámaras fotográficas y de video	6,300.00	
5231 Cámaras fotográficas y de video	6,300.00	
5240 Otros muebles y equipos educacional y recreativo	6,300.00	
5241 Otros muebles y equipos educacional y recreativo	6,300.00	
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	12,600.00	
5310 Equipo médico y de laboratorio	6,300.00	
5311 Equipo médico y de laboratorio	6,300.00	
5320 Instrumental médico y de laboratorio	6,300.00	
5321 Instrumental médico y de laboratorio	6,300.00	
5400 Vehículos y equipo de transporte	386,300.00	
5410 Vehículos y equipo de transporte	180,000.00	
5411 Vehículos y equipo de transporte	180,000.00	
5420 Carrocerías y remolques	6,300.00	
5421 Carrocerías y remolques	6,300.00	
5430 Equipo aeronáutico	0.00	0.00
5431 Equipo aeronáutico	0.00	0.00
5440 Equipo ferroviario	0.00	0.00
5441 Equipo ferroviario	0.00	0.00
5450 Embarcaciones	0.00	0.00
5451 Embarcaciones	0.00	0.00
5490 Otros equipos de transporte	0.00	0.00
5491 Otros equipos de transporte	0.00	0.00

21

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto aprobado
5500 Equipo de defensa y seguridad	26,000.00	
5510 Equipo de defensa y seguridad	26,000.00	
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	76,900.00	
5610 Maquinaria y equipo agropecuario	8,000.00	
5611 Maquinaria y equipo agropecuario	8,000.00	
5620 Maquinaria y equipo industrial	6,300.00	
5621 Maquinaria y equipo industrial	6,300.00	
5630 Maquinaria y equipo de construcción	10,000.00	
5631 Maquinaria y equipo de construcción	10,000.00	
5640 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,000.00	
5641 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10,000.00	
5650 Equipo de comunicación y telecomunicación	6,300.00	
5651 Equipo de comunicación y telecomunicación	6,300.00	
5660 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	6,300.00	
5661 Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	6,300.00	
5670 Herramientas y máquinas-herramienta	10,000.00	
5671 Herramientas y máquinas-herramienta	10,000.00	
5690 Otros equipos	20,000.00	
5691 Otros equipos	20,000.00	
5700 Activos biológicos	0.00	0.00
5710 Bovinos	0.00	0.00
5711 Bovinos	0.00	0.00
5720 Porcinos	0.00	0.00
5721 Porcinos	0.00	0.00
5730 Aves	0.00	0.00
5731 Aves	0.00	0.00
5740 Ovinos y caprinos	0.00	0.00
5741 Ovinos y caprinos	0.00	0.00
5750 Perros y acuicultura	0.00	0.00
5751 Perros y acuicultura	0.00	0.00
5760 Equinos	0.00	0.00
5761 Equinos	0.00	0.00
5770 Especies marinas y de zoología	0.00	0.00
5771 Especies marinas y de zoología	0.00	0.00
5780 Arboles y plantas	0.00	0.00

22

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto Aprobado
5281 Arboles y plantas	0.00	
5282 Otros activos biológicos	0.00	
5291 Otros activos biológicos	0.00	
5800 Bienes inmuebles	0.00	
5810 Terrenos	0.00	
5811 Terrenos	0.00	
5820 Viviendas	0.00	
5821 Viviendas	0.00	
5830 Edificios no residenciales	0.00	
5901 Otros bienes inmuebles	0.00	
5900 Activos intangibles	16,300.00	
5910 Software	10,000.00	
5911 Software	10,000.00	
5920 Patentes	0.00	
5921 Patentes	0.00	
5930 Marcas	0.00	
5931 Marcas	0.00	
5940 Derechos	0.00	
5941 Derechos	0.00	
5950 Concesiones	0.00	
5951 Concesiones	0.00	
5960 Franquicias	0.00	
5961 Franquicias	0.00	
5970 Licencias industriales e intelectuales	0.00	
5971 Licencias informáticas e intelectuales	0.00	
5980 Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5981 Licencias industriales, comerciales y otras	0.00	
5990 Otros activos intangibles	6,300.00	
5991 Otros activos intangibles	6,300.00	
6000 Inversión Pública	30,804,750.00	30,804,750.00
6100 Obra pública en bienes de dominio público	30,804,750.00	
6110 Edificación habitacional	1,000,000.00	
6111 Edificación habitacional	1,000,000.00	
6120 Edificación no habitacional	5,500,000.00	
6121 Edificación no habitacional	0.00	

23

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto Aprobado
6122 Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	1,000,000.00	
6123 Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6124 Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	500,000.00	
6125 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura parroquial	0.00	
6126 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6127 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	2,000,000.00	
6128 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6129 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura eléctrica, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,300,000.00	
6130 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,500,000.00	
6140 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	15,750,000.00	
6141 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	15,750,000.00	
6150 Construcción de vías de comunicación	2,454,750.00	
6151 Construcción de vías de comunicación	2,454,750.00	
6160 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	600,000.00	
6161 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	600,000.00	
6170 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6171 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6180 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6191 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6200 Obra pública en bienes propios	0.00	
6210 Edificación habitacional	0.00	
6211 Edificación habitacional	0.00	
6220 Edificación no habitacional	0.00	
6221 Edificación no habitacional	0.00	
6230 Construcción y/o rehabilitación de escuelas y espacios educativos	0.00	
6231 Construcción y/o rehabilitación de hospitales y centros de salud	0.00	
6232 Construcción y/o rehabilitación de espacios deportivos	0.00	
6233 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura parroquial	0.00	
6234 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura cultural	0.00	
6235 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura social	0.00	
6236 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura turística	0.00	
6237 Construcción y/o rehabilitación de infraestructura eléctrica, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6238 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	
6239 Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	0.00	

24

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto Aprobado
6240 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6241 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	0.00	
6250 Construcción de vías de comunicación	0.00	
6251 Construcción de vías de comunicación	0.00	
6260 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6261 Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0.00	
6270 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6271 Instalaciones y equipamiento en construcciones	0.00	
6280 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6291 Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	0.00	
6300 Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	
6310 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6311 Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6320 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6321 Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	0.00	
6322 Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6323 Proyectos productivos y acciones de fomento social	0.00	
6324 Proyectos productivos y acciones de fomento económico	0.00	
6325 Proyectos productivos y acciones de fomento agropecuario	0.00	
6326 Proyectos productivos y acciones de fomento en materia de servicios públicos	0.00	
6327 Proyectos y acciones para el buen gobierno y desarrollo institucional	0.00	
6328 Proyectos y acciones para control y mejoramiento del transporte colectivo	0.00	
6329 Proyectos y acciones de saneamiento y desarrollo urbano	0.00	
9200 Deuda Pública	300,000.00	
9210 Amortización de la deuda pública	0.00	
9211 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9212 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9220 Intereses de la deuda pública	0.00	
9221 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9222 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0.00	
9300 Comisiones de la deuda pública	0.00	
9310 Comisiones de la deuda pública interna	0.00	
9311 Comisiones de la deuda pública interna	0.00	

25

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Capítulo-concepto-partida genérica-partida específica	Parcial	Presupuesto Aprobado
9400 Gastos de la deuda pública	0.00	
9410 Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9411 Gastos de la deuda pública interna	0.00	
9500 Gastos por coberturas	0.00	
9510 Gastos por coberturas	0.00	
9600 Apoyos financieros	0.00	
9610 Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9620 Apoyos a intermediarios financieros	0.00	
9630 Apoyos a intermediarios y acciones del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9640 Apoyos a intermediarios y acciones del Sistema Financiero Nacional	0.00	
9700 Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	300,000.00	
9710 ADEFAS	300,000.00	
9711 ADEFAS	300,000.00	
Total Presupuesto de Egresos	73,601,800.00	

Artículo 23. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa			
Digito	Sector	Presupuesto Aprobado	
2.0.0.0.0	Sector Público Municipal	73,601,800.00	
2.1.0.0.0	Sector público no financiero	0.00	
2.1.1.0.0	Sector público no financiero	0.00	
2.1.1.1.0	Órgano Municipal	73,601,800.00	
2.1.1.1.1	Órgano Ejecutivo Municipal (Apoyos)	0.00	
2.1.1.1.2	Órganos Ejecutivos y Administrativos no empresariales y no financieros	0.00	
Total		73,601,800.00	

Artículo 24. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Funcional del Gasto			
Nº.	Función-Subfunción	Presupuesto Aprobado	
1	GOBIERNO	28,026,330.00	
1.1	GOBIERNO	0.00	
1.1.1	Presupuesto	0.00	
1.1.2	Presupuesto	0.00	
1.2	JUSTICIA	0.00	

26

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
1.2.1	Impartición de Justicia	0.00
1.2.2	Procuración de Justicia	0.00
1.2.3	Reclusión y Readaptación Social	0.00
1.2.4	Derechos Humanos	0.00
1.3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	24,236,530.00
1.3.1	Previsiones / Gubernatura	24,236,530.00
1.3.2	Política Interior	0.00
1.3.3	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0.00
1.3.4	Función Pública	0.00
1.3.5	Asuntos Jurídicos	0.00
1.3.6	Organización de Procesos Electorales	0.00
1.3.7	Población	0.00
1.3.8	Territorio	0.00
1.3.9	Otros	0.00
1.4	RELACIONES EXTERIORES	0.00
1.4.1	Relaciones Exteriores	0.00
1.5	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	1,100,000.00
1.5.1	Asuntos Financieros	0.00
1.5.2	Asuntos Hacendarios	1,100,000.00
1.6	SEGURIDAD NACIONAL	0.00
1.6.1	Defensa	0.00
1.6.2	Marina	0.00
1.6.3	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0.00
1.7	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,700,000.00
1.7.1	Política	0.00
1.7.2	Protección Civil	0.00
1.7.3	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	2,700,000.00
1.7.4	Sistema Nacional de Seguridad Pública	0.00
1.8	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00
1.8.1	Servicios Registrales, Administrativos y Parlamentarios	0.00
1.8.2	Servicios Estadísticos	0.00
1.8.3	Escuelas de Comunicación y Medios	0.00
1.8.4	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0.00
1.8.5	Otros	0.00
2	DESARROLLO SOCIAL	35,103,000.00
2.1	PROTECCIÓN AMBIENTAL	600,000.00
2.1.1	Ordenación de Derechos	0.00
2.1.2	Administración del Agua	0.00
2.1.3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	600,000.00
2.1.4	Reducción de la Contaminación	0.00
2.1.5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0.00

27

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
2.1.6	Otros de Protección Ambiental	0.00
2.2	VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	19,750,000.00
2.2.1	Urbanismo	19,750,000.00
2.2.2	Desarrollo Comunitario	0.00
2.2.3	Abastecimiento de Agua	3,000,000.00
2.2.4	Alumbrado Público	0.00
2.2.5	Vivienda	1,000,000.00
2.2.6	Servicios Comunitarios	0.00
2.2.7	Desarrollo Regenerar	0.00
2.2.8	Otros	0.00
2.3	SALUD	0.00
2.3.1	Protección de Servicios de Salud a la Comunidad	0.00
2.3.2	Protección de Servicios de Salud a la Persona	0.00
2.3.3	Generación de Recursos para la Salud	0.00
2.3.4	Recursos del Sistema de Salud	0.00
2.3.5	Protección Social en Salud	0.00
2.4	RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,160,000.00
2.4.1	Deporte y Recreación	300,000.00
2.4.2	Cultura	160,000.00
2.4.3	Radio, Televisión y Espectáculos	160,000.00
2.4.4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0.00
2.5	EDUCACIÓN	4,890,000.00
2.5.1	Educación Básica	4,890,000.00
2.5.2	Educación Media Superior	0.00
2.5.3	Educación Superior	100,000.00
2.5.4	Otros	0.00
2.5.5	Financiamiento para Adultos	0.00
2.5.6	Otros Servicios Educativos y Actividades Educativas	0.00
2.6	PROTECCIÓN SOCIAL	2,000,000.00
2.6.1	Empleo y Capacitación	0.00
2.6.2	Seguro Popular	0.00
2.6.3	Familia y Niñez	0.00
2.6.4	Desarrollo	0.00
2.6.5	Asistencia y Nutrición	0.00
2.6.6	Apoyo Social para la Vejez	0.00
2.6.7	Indígenas	0.00
2.6.8	Otros Grupos Vulnerables	0.00
2.6.9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2,000,000.00
2.7	OTROS ASUNTOS SOCIALES	6,693,000.00
2.7.1	Otros Asuntos Sociales	6,693,000.00
3	DESARROLLO ECONÓMICO	8,389,970.00

28

[Handwritten signatures and notes on page 27]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.1	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00
3.1.1	Asuntos Económicos y Comerciales, en General	0.00
3.1.2	Asuntos Laborales Generales	0.00
3.2	AGROPECUARIO, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00
3.2.1	Agropecuaria	0.00
3.2.2	Silvicultura	0.00
3.2.3	Agropecuaria, Pesca y Caza	0.00
3.2.4	Agroindustrial	0.00
3.2.5	Hidroagrícola	0.00
3.2.6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0.00
3.3	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	8,125,000.00
3.3.1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0.00
3.3.2	Hidrocarburos y Gas Natural (Hidrocarburos)	25,000.00
3.3.3	Combustibles Nucleares	0.00
3.3.4	Otros Combustibles	2,800,000.00
3.3.5	Electricidad	5,300,000.00
3.3.6	Energía no Eléctrica	0.00
3.4	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	0.00
3.4.1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0.00
3.4.2	Manufacturas	0.00
3.4.3	Construcción	0.00
3.5	TRANSPORTE	70,000.00
3.5.1	Transporte por Carreteras	50,000.00
3.5.2	Transporte por Agua y Puertos	0.00
3.5.3	Transporte por Ferrocarril	0.00
3.5.4	Transporte Aéreo	20,000.00
3.5.5	Transporte por Conductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0.00
3.5.6	Otros Bienes y Servicios del Transporte	0.00
3.6	COMUNICACIONES	0.00
3.6.1	Comunicaciones	0.00
3.7	TURISMO	164,970.00
3.7.1	Turismo	164,970.00
3.7.2	Hoteles y Restaurantes	0.00
3.8	CENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0.00
3.8.1	Investigación Científica	0.00
3.8.2	Desarrollo Tecnológico	0.00
3.8.3	Servicios Científicos y Tecnológicos	0.00
3.8.4	Innovación	0.00
3.9	OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS Y LABORALES	0.00
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0.00

29

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

No.	Finalidad-Función-Subfunción	Presupuesto aprobado
3.9.2	Otros Industriales	0.00
3.9.3	Otros Asuntos Económicos	0.00
4	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	300,000.00
4.1	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00
4.1.1	Deuda Pública Interna	0.00
4.1.2	Deuda Pública Externa	0.00
4.2	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0.00
4.3	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero	0.00
4.3.2	Apoyos IMAN	0.00
4.3.3	Banca de Desarrollo	0.00
4.3.4	Apoyo a los programas de construcción en unidades de inversión (UBIs)	0.00
4.4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	300,000.00
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	300,000.00
Total		71,809,970.00

Artículo 25. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Programática, desplazando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Subsidios Sociales y Vivienda e Iniciativas Federativas y Municipales	B	0.00
Otros programas de ejecución	9	0.00
Desarrollo de las Funciones	U	70,000.00
Prestación de servicios públicos	B	70,000,000.00
Procesos de fuerza pública	B	0.00
Manejo, mantenimiento y explotación de edificios públicos	B	0.00
Manejo y tenencia	B	0.00
Administración y explotación	B	0.00
Administración de los servicios públicos, almacenamiento, diversos logísticos	B	0.00
Subsidios	B	0.00
Procesos de inversión	B	0.00
Administración y de Apoyo	B	0.00
Apoyo al fortalecimiento institucional y para mejorar la eficiencia institucional	B	0.00
Apoyos al fortalecimiento institucional y de participación en la gestión	B	0.00
Compromisos	B	0.00
Compromisos de cumplimiento de resoluciones judiciales	B	0.00
Obligaciones financieras	B	0.00
Obligaciones	B	70,000.00

30

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten signatures and notes on page 28]

[Handwritten signatures and notes on page 29]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Programa/Subprograma	Clave	Presupuesto aprobado
Aportaciones y Jubilaciones	J	700,000.00
Aportaciones a la seguridad social	J	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)		0.00
Gasto Federalizado		0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0.00
Cuota financiera, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0.00
Ayudas de ejercicios fiscales anteriores	H	300,000.00
Total		71,801,500.00

Artículo 26. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento

No. 1	Categorías Ingresos	Parcial	Importe
1	Total Ingresos Corrientes		71,801,500.00
1.1	Total Ingresos Corrientes		71,801,500.00
1.1.1	Impuestos	3,193,865.00	
1.1.2	Contribuciones y la Seguridad Social	0.00	
1.1.3	Contribuciones de Mejoras	0.00	
1.1.4	Derechos, Productos y Aprovechamientos Corrientes	2,047,835.00	
1.1.5	Rentas de la Propiedad	0.00	
1.1.6	Venta de Bienes y Servicios de Entidades del Gobierno Federal/ Ingresos de Explotación de Entidades Empresariales	0.00	
1.1.7	Subsidios y Subvenciones Recibidas por las Entidades Empresariales	0.00	
1.1.8	Transferencias, Asignaciones y Derivados Corrientes Recibidos	0.00	
1.1.9	Percepciones	67,500,000.00	
1.2	Total Ingresos de Capital		0.00
1.2.1	Venta (Disposición) de Activos	0.00	
1.2.1.1	Venta de Activos Fijos	0.00	
1.2.1.2	Venta de Objetos de Valor	0.00	
1.2.1.3	Venta de Activos No Producidos	0.00	
1.2.2	Disposición de Activos	0.00	
1.2.3	Incremento de la depreciación, amortización, estimaciones y provisiones acumuladas	0.00	
1.2.4	Transferencias, asignaciones, y derivados de capital recibidos	0.00	
1.2.5	Recuperación de inversiones financieras realizadas con fines de política	0.00	
	Total de Ingresos		71,801,500.00
2	Gasto		
2.1	Total Gastos Corrientes		40,796,750.00
2.1.1	Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	15,401,500.00	

31

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

No.	Categorías	Parcial	Importe
2.1.1.1	Personales	10,330,250.00	
2.1.1.2	Compra de Bienes y Servicios	442,800.00	
2.1.1.3	Mantenimiento de Bienes (Explotación (-) / Incremento (+))	0.00	
2.1.1.4	Desarrollo y conservación (Explotación de Espacio pùb)	0.00	
2.1.1.5	Extinción por Destrucción de Inmuebles	0.00	
2.1.1.6	Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0.00	
2.1.2	Previsiones de la Seguridad Social	0.00	
2.1.3	Deuda de la propiedad	0.00	
2.1.3.1	Intereses	0.00	
2.1.3.2	Gastos de la Viabilidad/ Derechos de Integridad	0.00	
2.1.4	Subsidios y Subvenciones a Entidades	0.00	
2.1.5	Transferencias, Asignaciones y Derivados Corrientes Recibidos	5,045,000.00	
2.1.6	Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	0.00	
2.1.7	Transferencias	0.00	
2.1.8	Provisiones y otros estimaciones	0.00	
2.1.9	Total Gastos de Capital		0.00
2.2	Total Gastos Corrientes		30,804,750.00
2.2.1	Asesoría, Pago (Formación) estudio de factibilidad	35,000,000.00	
2.2.2	Incremento de depreciación	0.00	
2.2.3	Objetos de Valor	0.00	
2.2.4	Activos no producidos	0.00	
2.2.5	Transferencias, asignaciones y derivados de capital otorgados	0.00	
2.2.6	Transferencias, asignaciones y derivados de capital otorgados	0.00	
2.2.7	Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	0.00	
	Total del Gasto		71,801,500.00
3	Financiamiento		
3.1	Total Fuentes Financieras		0.00
3.1.1	Emisión de valores financieros	0.00	
3.1.2	Incremento de reservas	0.00	
3.1.3	Transferencias de participaciones	0.00	
3.2	Total Aplicaciones y Participaciones (Gastos)		0.00
3.2.1	Incremento de reservas financieras	0.00	
3.2.2	Disposición de reservas	0.00	
3.2.3	Disposición de Reservas	0.00	
	Total Financiamiento		0.00

Artículo 27. Las previsiones para atender a la población afectada por desastres naturales y otros siniestros, se distribuyen de la siguiente forma:

Partida	Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	Asignación de Recursos	Destinación	Procedencia del recurso
A				
Total	30,000.00			

32

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Artículo 28. El gasto contemplado en el presente presupuesto de egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2021 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

Artículo 29. No se desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas, en el presupuesto de egresos del ejercicio 2021, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, por lo que no existen compromisos ligados a Asociaciones Público Privadas (APP).

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 30. En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal contará con 175 plazas de conformidad con lo siguiente:

Análisis de plazas de la administración pública municipal

Área/Departamento	Descripción de plazas	Número de plazas	Continua	Base	Reservadas
PRESIDENCIA H. CABILDO SINDICATURA	PRESIDENTE MUNICIPAL	1	1		
	REGIDORES	6	6		
	SÍNDICO	1	1		
	Suma	8	8	0	0
TESORERÍA	CONTADOR GENERAL	3	3		
	AUXILIAR CONTABLE	3		3	
	TESORERO MUNICIPAL	1	1		
	Suma	7	3	3	0
CONTRALORÍA	AUTORIDAD INVESTIGADORA	1	1		
	AUTORIDAD SUBSTANCIADORA	1	1		
	ASISTENTE DE CONTRALORÍA	1	1		
	CONTRALORÍA INTERNA	1	1		
	Suma	4	4	0	0
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO GENERAL	1	1		
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	ASISTENTE DE SECRETARÍA GENERAL	2		2	
SECRETARÍA GENERAL	DIRECTOR DE PLANEACIÓN	1	1		
	Suma	4	2	2	0
OBRAS PÚBLICAS	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1	1		
OBRAS PÚBLICAS	ASEROR TÉCNICO	1		1	
OBRAS PÚBLICAS	OPERADOR DE FOTOCOPIADORA	2		2	
OBRAS PÚBLICAS	ASISTENTE DE OBRAS PÚBLICAS	2		2	

33

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

OBRAS PÚBLICAS	ASISTENTE DE OBRAS PÚBLICAS	2		2	
OBRAS PÚBLICAS	OPERADOR RETROEXCAVADORA	1		1	
OBRAS PÚBLICAS	CHOFER DE PIPA DE AGUA	1		1	
OBRAS PÚBLICAS	SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	1		1	
	Suma	6	4	2	0
OBRAS PÚBLICAS	OFICINA MANTENIMIENTO	1		1	
	Suma	12	4	8	0
DESARROLLO RURAL	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	1		1	
DESARROLLO RURAL	ASISTENTE TÉCNICO	2		2	
DESARROLLO RURAL	ASISTENTE DE DESARROLLO RURAL	1		1	
	Suma	4		4	0
DESARROLLO SOCIAL	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	PROFESOR EN OBRAS	2		2	
DESARROLLO SOCIAL	PROFESOR DE COMPREHENSIV	3		3	
DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE DESARROLLO SOCIAL	1		1	
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1		1	
	Suma	8		8	0
ARCHIVO	COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL	1		1	
ARCHIVO	ASISTENTE DE ARCHIVO	1		1	
ARCHIVO	AUXILIAR DE ARCHIVO	2		2	
	Suma	4		4	0
ASISTENTES INDIGNOS	ENCARGADO DE ASISTENTES INDIGNOS	1		1	
	Suma	1		1	0
BIBLIOTECA	ENCARGADO DE BIBLIOTECA	1		1	
BIBLIOTECA	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	2		2	
	Suma	3		3	0
COMISIÓN MUNICIPAL	CRATISTA	2		2	
	Suma	2		2	0
CULTURA	DIRECTOR DE CULTURA	1		1	
CULTURA	ASISTENTE DE CULTURA	1		1	
CULTURA	AUXILIAR	2		2	
	Suma	4		4	0
DEPORTE	DIRECTOR DE DEPORTE	1		1	
	Suma	1		1	0

34

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ECOLOGIA	DIRECTIVA DE ECOLOGIA	Suma	1	1	0	0
		Suma	1	1	0	0
ENLACE	SECRETARIO EJECUTIVO SIPINA	1	1	0	0	0
ENLACE	ENLACE DE PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR	1	1	0	0	0
ENLACE	ENLACE DE EGRESO DE BENITO JUAREZ PARA LAS UNICENTAS	1	1	1	0	0
ENLACE	ENLACE MUNICIPAL INSTANCIA DE LA MUJER	1	1	1	0	0
ENLACE	ENCARGADO DE INNOVACION	1	1	1	0	0
		Suma	5	4	1	0
GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLICOS	ENCARGADO DE GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLICOS	1	1	1	0	0
GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLICOS	AUXILIAR DE GIROS MERCANTILES Y ALCOHOLICOS	2	2	1	0	0
		Suma	3	0	1	0
IRABAM	ASISTENTE DE IRABAM	1	0	1	0	0
		Suma	1	0	1	0
MANTENIMIENTO DE INFORMATICA	ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DE INFORMATICA	1	1	1	0	0
		Suma	1	0	1	0
MUSEO	ENCARGADO DE MUSEO	1	1	1	0	0
MUSEO	AUXILIAR MUSEO	2	0	1	0	0
		Suma	3	0	2	0
PRESIDENCIA	SECRETARIA PARTICULAR	1	1	1	0	0
PRESIDENCIA	INTENDENTE DE PRESIDENCIA	5	5	5	0	0
		Suma	6	6	6	0
PROTECCION CIVIL	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	1	1	1	0	0
PROTECCION CIVIL	ASISTENTE PROTECCION CIVIL	1	1	1	0	0
		Suma	2	2	2	0
RASTRO MUNICIPAL	MATANCAJES	1	1	1	0	0
RASTRO MUNICIPAL	DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL	1	1	1	0	0
		Suma	2	2	2	0
RASTRO MUNICIPAL	CHOFER RASTRO	1	1	1	0	0
RASTRO MUNICIPAL	ASISTENTE DE MATANCAJES	1	1	1	0	0
RASTRO MUNICIPAL	MEDICO VETERINARIO	1	1	1	0	0
RASTRO MUNICIPAL	ADJUDICADOR DE BIENES	1	1	1	0	0
RASTRO MUNICIPAL	VEHICULO DE RASTRO MUNICIPAL	1	1	1	0	0
		Suma	12	12	12	0
RECURSOS HUMANOS	DIRECTOR(A) DE RECURSOS HUMANOS	1	1	1	0	0
		Suma	1	1	1	0

35

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

REGISTRO CIVIL	SECRETARIO(A) OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	1	1	2	0
REGISTRO CIVIL		Suma	1	1	2
REGISTRO DE FIERRO Y RECLUTAMIENTO	ENCARGADO DE REGISTRO DE FIERROS Y RECLUTAMIENTO	1	1	1	0
		Suma	1	0	1
SALUD	JEFE DE SALUD	1	1	1	0
SALUD	ENCARGADO DE ENLACES DE SALUD	1	1	1	0
		Suma	2	2	0
SALUD	CHOFER DE AMBULANCIA	2	2	2	0
SALUD	PARAMEDICO	3	3	3	0
SALUD	CANTILLERO	2	2	2	0
SALUD	CONTROL LARVARIO	3	3	3	0
		Suma	12	0	12
SEGURIDAD PUBLICA	AGENTE OPERATIVO	9	9	9	0
SEGURIDAD PUBLICA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1	1	1	0
SEGURIDAD PUBLICA	PATRULLERO	1	1	1	0
SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRASMITO MUNICIPAL	1	1	1	0
SEGURIDAD PUBLICA	SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRASMITO MUNICIPAL	1	1	1	0
SEGURIDAD PUBLICA	RESPONSABLE DE TURNO	1	1	1	0
SEGURIDAD PUBLICA	POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO	13	13	13	0
SEGURIDAD PUBLICA	DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA	1	1	1	0
		Suma	28	1	27
SERVICIOS MUNICIPALES	ENCARGADO(A) DE ALUMBRADO PUBLICO	1	1	1	0
SERVICIOS MUNICIPALES	CHOFER CAMION RECOLECTOR	2	2	2	0
SERVICIOS MUNICIPALES	ENCARGADO DE PANTON	1	1	1	0
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE SERVICIOS MUNICIPALES	10	10	10	0
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE ALUMBRADO PUBLICO	1	1	1	0
SERVICIOS MUNICIPALES	JARDINERO	4	4	4	0
SERVICIOS MUNICIPALES	VELADOR DE MERCADO	1	1	1	0
SERVICIOS MUNICIPALES	RECOLECTOR DE BASURA	5	5	5	0
SERVICIOS MUNICIPALES	VIGILANTE DE RELEVO SANITARIO	1	1	1	0

36

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE OFICINA	2	2	2	0
SERVICIOS MUNICIPALES	AUXILIAR DE PANTON	1	1	1	0
SERVICIOS MUNICIPALES	ENCARGADO(A) DE SERVICIOS MUNICIPALES	1	1	1	0
		Suma	30	0	30
SINDICATURA	PRELITO TEORISTA	1	1	1	0
SINDICATURA	JEFES CALIFICADOR	1	1	1	0
SINDICATURA	SECRETARIA	1	1	1	0
		Suma	3	0	3
TURISMO	DIRECTOR DE TURISMO	1	1	1	0
		Suma	1	0	1
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	DE DIRECTOR DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	1	1	0
		Suma	1	0	1
		Totales	172	33	142

Artículo 31. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinan en el tabulador de sueldos y salarios, al cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en la establecido en los artículos 115, fracción IV, y 127, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 114, fracción IV, y 131, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 1, 6, 9, 10, 11, 12, 17, 20 y 23 de la Ley Reglamentaria del Artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en Materia de Remuneraciones; y demás disposiciones aplicables; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto de Egresos; de conformidad con lo siguiente:

Tabulador de sueldos y salarios (sin seguridad pública)

NIVEL	DESARROLLO DEL PUESTO	SISTEMATICO	CATEGORIA	RETRIBUCIONES PERSONALES		RETRIBUCIONES ESPECIALES		TOTAL ANUAL BRUTO		
				ANUAL	SEMANAL	ANUAL	SEMANAL			
TABULADOR DE REMUNERACIONES A INTEGRANTES DEL H.CABILDO										
0	PRESIDENTE MUNICIPAL		PRESIDENCIA	1	34,800.00	34,800.00	75,400.00	105,640.00	\$3,480.00	\$61,670.00
	REGIDORES SINDICADO	6		6	12,000.00	19,500.00	23,500.00	37,000.00	107,500.00	271,700.00
	SINDICADO	1		1	14,500.00	23,400.00	27,000.00	43,200.00	191,200.00	314,900.00
TABULADOR DE REMUNERACIONES										
2	TESORERO MUNICIPAL		TESORERIA	A	12,000.00	24,500.00	22,000.00	42,500.00	167,200.00	241,800.00
3	COORDINADOR DE		DESARROLLO SOCIAL	A	17,000.00	14,370.00	13,000.00	19,810.00	182,300.00	372,700.00

37

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

DESARROLLO SOCIAL	CONTRALORIA	A	1	13,200.00	25,200.00	23,200.00	39,340.00	107,200.00	219,100.00
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA DEL ALUMBRAMIENTO	A	1	12,000.00	22,400.00	23,200.00	43,700.00	107,200.00	214,270.00
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	A	1	18,000.00	36,000.00	33,000.00	59,720.00	139,200.00	279,410.00
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	A	1	10,500.00	13,000.00	16,200.00	28,870.00	129,320.00	193,820.00
DESARROLLO SOCIAL	AUTORIDAD SUBSTANCIADA RURA	A	1	8,000.00	15,000.00	11,400.00	20,070.00	111,400.00	209,370.00
DESARROLLO SOCIAL	SUPERVISOR DE OBRA	C	4	11,800.00	15,700.00	15,310.00	30,960.00	170,270.00	326,600.00
DESARROLLO SOCIAL	ENCARGADO DE COMPRAS	C	1	12,000.00	17,000.00	20,700.00	36,400.00	162,300.00	190,470.00
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	A	1	19,000.00	36,000.00	36,000.00	59,200.00	138,200.00	286,010.00
DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE TECNICO	C	1	12,200.00	16,300.00	16,300.00	26,200.00	129,200.00	200,850.00
DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE TECNICO	B	1	10,000.00	14,500.00	14,500.00	23,200.00	129,200.00	200,850.00
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIA PARTICULAR GENERAL	A	1	10,000.00	19,300.00	20,000.00	32,300.00	129,300.00	209,370.00
DESARROLLO SOCIAL	DIRECTOR DE RASTRO MUNICIPAL	A	1	16,000.00	11,000.00	22,120.00	19,130.00	146,140.00	166,140.00
DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE TECNICO	C	2	15,000.00	19,500.00	24,500.00	34,500.00	138,200.00	266,500.00
DESARROLLO SOCIAL	MATANCAJES	A	1	5,000.00	8,300.00	10,200.00	15,900.00	76,630.00	114,200.00
DESARROLLO SOCIAL	SECRETARIO EJECUTIVO	A	1	10,000.00	11,000.00	13,100.00	18,400.00	104,000.00	164,410.00
DESARROLLO SOCIAL	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	A	1	7,000.00	10,600.00	11,400.00	20,900.00	111,400.00	144,100.00
DESARROLLO SOCIAL	SUBDIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	B	1	9,500.00	14,000.00	11,500.00	17,100.00	82,600.00	123,710.00
DESARROLLO SOCIAL	OPERARIO DE MOTOCOMPACTOR	D	2	4,500.00	1,000.00	11,000.00	16,200.00	63,600.00	117,100.00
DESARROLLO SOCIAL	MEDICO LEGISTA	B	1	7,000.00	8,000.00	8,000.00	12,100.00	66,600.00	123,610.00
DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE DE OBRAS PUBLICAS	D	2	7,100.00	8,600.00	8,600.00	14,100.00	89,400.00	128,300.00

38

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

18	PATROLLERO	SEGURIDAD PUBLICA	D	1	3,000.00	6,000.00	9,567.00	13,142.00	45,667.00	94,347.00
23	POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO	SEGURIDAD PUBLICA	E	13	4,000.00	6,500.00	7,733.00	13,114.00	55,733.00	93,344.00
37	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	SEGURIDAD PUBLICA	C	1	1,200.00	5,100.00	7,243.00	9,002.00	32,949.00	71,050.00

Nota: El presente tabulador contiene todas las plazas autorizadas para el personal operativo de seguridad pública municipal.

Artículo 35. Las erogaciones previstas para pensiones son las siguientes:

Partida	CONCEPTO	Asignación Presupuestal
4511	PENSIONES	700,000.00
	TOTAL	700,000.00

CAPÍTULO IV
De la Deuda Pública

Artículo 36. El saldo de la deuda pública del Municipio de Rayón, S.L.P., es de \$0.00, con fecha de corte al 22 de Diciembre de 2020.

Artículo 37. Dentro del mismo capítulo correspondiente a Deuda Pública se establece por separado una asignación por un importe de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), para el concepto denominado Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), no excediendo el 2.5 por ciento de los ingresos totales del Municipio para el ejercicio 2021.

Artículo 38. El monto establecido como tope de deuda pública para contratar durante el ejercicio fiscal 2021 no podrá exceder del 2.5% del producto total autorizado.

Artículo 39. Las Dependencias y Entidades deberán registrar ante la Tesorería Municipal o SU EQUIVALENTE, todas las operaciones que involucren compromisos financieros con recursos públicos municipales, los cuales solo se podrán erogar si se encuentran autorizados en el presupuesto respectivo.

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 40. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Rayón se conforma por \$ 4, 241,500.00 (cuatro millones doscientos cuarenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.), de gasto propio y \$67, 550,000.00 (sesenta y siete millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) provenientes de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevengan la tipología de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en los cuadros específicos correspondientes.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Artículo 41. Las Dependencias y entidades en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 42. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 30 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado otorga al municipio importan la cantidad de \$31, 954,800.00, y se desglosan a continuación:

Partida	Presupuesto aprobado
Fondo General de Participaciones	15,255,133.00
Fondo de Fomento Municipal	2,411,299.17
Instituto Especial sobre Previsión y Seguridad	1,401,991.81
Fondo de Fijación	1,279,012.01
Fondo de Compensación	61,881.30
Fondo de Participación de Municipalidades	100.00
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Adquisición de Bienes	153,943.54
El 0.136 por ciento de la AFP	0.00
El 0.13 por ciento del 0.0343 por ciento del derecho de registro sobre hipotecas	0.00
TOTAL PARTICIPACIONES FEDERALES	21,604,260.83

Artículo 43. Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que estima recibir el municipio, se desglosan a continuación:

Fondo de Aportaciones	Presupuesto aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Dependencias, Entidades y el Distrito Federal (FISDM)	33,000,000.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Dependencias Federales (FORTAMUNDF)	40,954,750.00
TOTAL	73,954,750.00

Artículo 44. La aplicación, destino y distribución presupuestaria de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo	Capítulo de Gasto									Total	
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Dependencias Federales (FORTAMUNDF)										21,604,000.00	21,604,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Fondo	Capítulo de Gasto									Total	
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000		
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Dependencias Federales (FORTAMUNDF)										15,954,750.00	15,954,750.00
Total	3,700,000.00	130,000.00	1,300,000.00	35,404,750.00						37,164,750.00	

TÍTULO TERCERO
DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 45. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y las que emita la Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, en el ámbito de la Administración Pública Municipal.

Artículo 46. La Tesorería Municipal y la Contraloría del Municipio, emitirán durante el mes de febrero de 2021, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

CAPÍTULO II

De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 47. Las dependencias solo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 48. Los métodos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la cantidad que cubra la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 49. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Artículo 50. Los titulares de las entidades a las que se autorizó la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 51. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el presupuesto y aplicación de los transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 52. La Tesorería Municipal deberá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de los economos presupuestarios del ejercicio fiscal.

Artículo 53. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y las de a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestaria y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 54. Las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los establecidos en el presupuesto aprobado.

Artículo 55. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarlos en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y en el Presupuesto de Egresos resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos narrados en el orden siguiente:
 - Los gastos de representación, congresos, convenciones y similares, así como los gastos de comunicación social;
 - El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias;
 - Los ahorros y economías presupuestarias que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades.
- En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles, o resulten insuficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, siempre y cuando se procure no afectar los programas subsidios.

En su caso, el Cabildo, los deberá emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 56. En apego a lo previsto en el artículo 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, penas convencionales, antídotos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

Modalidad de Contratación	En pesos	
	Rs.	Hasta
Adjudicación directa	0.01	1,170,000.00
Invitación a cuando menos tres personas	1,170,000.01	3,270,000.00
Licitación Pública	3,270,000.01	EN INFINITO

Cuando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Cuando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 57. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, las Dependencias y Entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica respectiva, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Artículo 58. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Cuando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

**CAPÍTULO III
Sancciones**

Artículo 59. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, y demás disposiciones aplicables.

47

**TÍTULO CUARTO
DEL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PbR)**

**CAPÍTULO I
Disposiciones generales**

Artículo 60. El presupuesto de egresos del municipio de Rayón, S.L.P., para el ejercicio fiscal 2021, prevé la existencia de 15 (total de programas presupuestarios), para los cuales la asignación presupuestal es la siguiente:

Programa	Objetivo	Actividades	Indicadores	Presupuesto
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

27

Programa	Objetivo	Actividades	Indicadores	Presupuesto
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

En el Anexo V se presentan las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios del gobierno del municipio que forman parte del presupuesto basado en resultados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor a partir del día 1º de enero de 2021 previa publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO TERCERO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente Presupuesto, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO CUARTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente presupuesto de egresos, el Presupuesto Ciudadano con base en la información presupuestal contenida en este presupuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio elaborará y difundirá en su respectiva página de Internet, a más tardar el último día de enero, el Calendario de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 con base mensual con los datos contenidos en el presente presupuesto de egresos, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

Dado en el Ayuntamiento del Municipio de Rayón S.L.P., a los 27 días del mes de Diciembre del año 2020.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RAYÓN
ARD. FERNANDO SUBITANO CASTILLO LAMBARIA
Rubrica

EL TESORERO MUNICIPAL
C.P. JUAN JOSE FLORES VELAZQUEZ
Rubrica

EL SINDICO MUNICIPAL
L.A. JEZABEL GONZALEZ RODRIGUEZ
Rubrica

EL REGIDOR DE HACIENDA
LIC. JAQUELINE CHAREZ VAZQUEZ
Rubrica

EL REGIDOR
C.P. OLGA OLIVERA HERNANDEZ PADILLA
Rubrica

EL REGIDOR
O. BALTAZAR TELLO PEREZ
Rubrica

EL REGIDOR
C. ALEJANDRA VET SOLDEVILLA ARVIZU
Rubrica

EL REGIDOR

28

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

C. ONLANDO ROEL TELLO AVALOS
Rúbrica

EL REGIDOR
LIC. CITLALLI YESÉNIA VAZQUEZ ALEJANDRO
Rúbrica

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO
Rúbrica

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS Y LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ANEXO I
PROYECCIONES DE EGRESOS

MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P. Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto)	Año 1
	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	528,248,750.00	527,334,152.50
A. Servicios Personales	15,528,250.00	15,904,097.50
B. Materiales y Suministros	5,128,500.00	5,364,755.00
C. Servicios Generales	7,772,000.00	8,006,100.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,993,000.00	7,204,850.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	442,000.00	455,280.00
F. Inversión Pública		
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública	300,000.00	300,000.00
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	525,554,750.00	526,621,392.50
A. Servicios Personales	2,700,000.00	2,781,000.00
B. Materiales y Suministros		
C. Servicios Generales	750,000.00	772,500.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,860,000.00	1,939,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F. Inversión Pública	10,804,750.00	11,728,892.50
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		
3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)	971,801,500.00	973,955,545.00

53

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ANEXO II
RESULTADOS DE EGRESOS

MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P. - Resultados de Egresos - LDF (PESOS)		
Concepto	Año 1	Año del Ejercicio Vigente 3
	2019	2020
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	33,456,634.75	23,160,071.04
A. Servicios Personales	13,966,931.38	9,721,075.73
B. Materiales y Suministros	4,337,623.88	3,115,811.50
C. Servicios Generales	6,746,708.10	4,579,244.78
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,262,415.83	5,392,880.82
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		
F. Inversión Pública	1,122,399.10	173,104.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	37,553.46	
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		177,854.21
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	42,260,780.92	35,086,679.47
A. Servicios Personales	2,460,178.24	1,854,663.93
B. Materiales y Suministros	1,266,432.96	223,940.70
C. Servicios Generales	998,679.97	465,729.92
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,387,676.02	1,232,649.58
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	58,823.84	12,719.40
F. Inversión Pública	33,988,789.89	29,417,303.46
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		
H. Participaciones y Aportaciones		
I. Deuda Pública		1,859,672.06
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	75,717,415.67	58,246,750.51

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ANEXO III
INFORME SOBRE ESTUDIOS ACTUARIALES

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Previdencia laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio					
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada					
Activos					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)					
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)					
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión					
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Méxima anual					
Activos					
Pensionados y Jubilados					
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máxima					
Mínimo					
Promedio					

55

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO Informe sobre Estudios Actuariales - LDF				
Monto de la reserva				
Valor presente de las obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Valor presente de aportaciones futuras				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Otros Ingresos				
Déficit/superávit actuarial				
Generación actual				
Generaciones futuras				
Periodo de suficiencia				
Año de descapitalización				
Tasa de rendimiento				
Estudio actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial				
Empresa que elaboró el estudio actuarial				

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ANEXO IV
CALENDARIO MENSUAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

Presupuesto de Egresos - BAP													
Comisión de Presupuesto de Egresos del Estado Fiscal 2021													
Código	Descripción	Enero											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
101	Salarios y prestaciones	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
102	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
103	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
104	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
105	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
106	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
107	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
108	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
109	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
110	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
111	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
112	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
113	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
114	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
115	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
116	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
117	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
118	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
119	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
120	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Presupuesto de Egresos - BAP													
Comisión de Presupuesto de Egresos del Estado Fiscal 2021													
Código	Descripción	Enero											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
101	Salarios y prestaciones	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
102	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
103	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
104	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
105	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
106	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
107	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
108	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
109	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
110	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
111	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
112	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
113	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
114	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
115	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
116	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
117	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
118	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
119	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000
120	Salarios de personal	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000	1000000

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Table with multiple columns and rows, containing numerical data for the 2021 budget.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Table with multiple columns and rows, containing numerical data for the 2021 budget.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

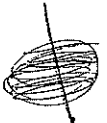
Table with multiple columns and rows, containing numerical data for the 2021 budget.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

Table with multiple columns and rows, containing numerical data for the 2021 budget.

Handwritten signatures and initials in the center margin, including names like 'Santander', 'Lopez', 'Olivera', and 'Olivera'.

Handwritten signatures and initials in the right margin, including names like 'Santander', 'Lopez', 'Olivera', and 'Olivera'.



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

FIN	REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES QUE ATENDAN PRIORITARIAMENTE LAS CARENCIAS IDENTIFICADAS EN EL INFORME ANUAL DE FISCALÍA ESPECIAL EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA IDENTIFICADAS POR CONVENIO CONVENIO CONVENIO	TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA POR OBRAS O ACCIONES	(POBLACION LA OBRAS O ACCIONES SOCIALES PRODUCCION TOTAL DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	Informe de Gobierno Anual	
PROPÓSITO	REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES QUE ATENDAN PRIORITARIAMENTE LAS CARENCIAS IDENTIFICADAS EN EL INFORME ANUAL DE FISCALÍA ESPECIAL EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA IDENTIFICADAS POR CONVENIO CONVENIO CONVENIO	TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA POR OBRAS O ACCIONES	(POBLACION LA OBRAS O ACCIONES SOCIALES PRODUCCION TOTAL DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	Informe de Gobierno Anual	1,000,000.00
COMPONENTE 1	(C1) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	TASA DE VARIACION DE ATENDIDAS	(ESCUELAS BENEFICIARIAS/CLAS TOTALES DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	1,000,000.00
COMPONENTE 2	(C2) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACION DE ESCUELAS EDUCATIVOS	TASA DE VARIACION DE ATENDIDAS	(ESCUELAS BENEFICIARIAS/CLAS TOTALES DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	500,000.00
COMPONENTE 3	(C3) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	TASA DE VARIACION DE ATENDIDAS	(ESCUELAS BENEFICIARIAS/CLAS TOTALES DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	2,500,000.00
COMPONENTE 4	(C4) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	TASA DE VARIACION DE ATENDIDAS	(ESCUELAS BENEFICIARIAS/CLAS TOTALES DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	2,500,000.00
COMPONENTE 5	(C5) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	TASA DE VARIACION DE ATENDIDAS	(ESCUELAS BENEFICIARIAS/CLAS TOTALES DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	12,800,000.00
ACTIVIDAD 1.1	(A1.C1) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	Porcentaje de RECURSO DESTINADO PARA ESTA PARTIDA	(RECURSO ASIGNADO/TECHO FINANCIERO ANUAL FONDO) 100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	1,600,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

FIN	REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES QUE ATENDAN PRIORITARIAMENTE LAS CARENCIAS IDENTIFICADAS EN EL INFORME ANUAL DE FISCALÍA ESPECIAL EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA IDENTIFICADAS POR CONVENIO CONVENIO CONVENIO	TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA POR OBRAS O ACCIONES	(POBLACION LA OBRAS O ACCIONES SOCIALES PRODUCCION TOTAL DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	Informe de Gobierno Anual	
PROPÓSITO	REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES QUE ATENDAN PRIORITARIAMENTE LAS CARENCIAS IDENTIFICADAS EN EL INFORME ANUAL DE FISCALÍA ESPECIAL EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA IDENTIFICADAS POR CONVENIO CONVENIO CONVENIO	TASA DE VARIACIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA POR OBRAS O ACCIONES	(POBLACION LA OBRAS O ACCIONES SOCIALES PRODUCCION TOTAL DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	Informe de Gobierno Anual	1,000,000.00
COMPONENTE 1	(C1) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACION DE ESCUELAS Y ESPACIOS EDUCATIVOS	TASA DE VARIACION DE ATENDIDAS	(ESCUELAS BENEFICIARIAS/CLAS TOTALES DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	1,600,000.00
COMPONENTE 2	(C2) OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE REHABILITACION DE ESCUELAS EDUCATIVOS	TASA DE VARIACION DE ATENDIDAS	(ESCUELAS BENEFICIARIAS/CLAS TOTALES DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	500,000.00
COMPONENTE 3	(C3) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	TASA DE VARIACION DE ATENDIDAS	(ESCUELAS BENEFICIARIAS/CLAS TOTALES DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	2,500,000.00
COMPONENTE 4	(C4) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	TASA DE VARIACION DE ATENDIDAS	(ESCUELAS BENEFICIARIAS/CLAS TOTALES DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	2,500,000.00
COMPONENTE 5	(C5) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	TASA DE VARIACION DE ATENDIDAS	(ESCUELAS BENEFICIARIAS/CLAS TOTALES DEL MUNICIPIO) 11-100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	12,800,000.00
ACTIVIDAD 1.1	(A1.C1) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	Porcentaje de RECURSO DESTINADO PARA ESTA PARTIDA	(RECURSO ASIGNADO/TECHO FINANCIERO ANUAL FONDO) 100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	1,600,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ACTIVIDAD 1.1	(A1.C1) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	Porcentaje de RECURSO DESTINADO PARA ESTA PARTIDA	(RECURSO ASIGNADO/TECHO FINANCIERO ANUAL FONDO) 100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	1,600,000.00
ACTIVIDAD 1.2	(A1.C2) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	Porcentaje de RECURSO DESTINADO PARA ESTA PARTIDA	(RECURSO ASIGNADO/TECHO FINANCIERO ANUAL FONDO) 100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	500,000.00
ACTIVIDAD 1.3	(A1.C3) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	Porcentaje de RECURSO DESTINADO PARA ESTA PARTIDA	(RECURSO ASIGNADO/TECHO FINANCIERO ANUAL FONDO) 100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	2,000,000.00
ACTIVIDAD 1.4	(A1.C4) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	Porcentaje de RECURSO DESTINADO PARA ESTA PARTIDA	(RECURSO ASIGNADO/TECHO FINANCIERO ANUAL FONDO) 100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	2,000,000.00
ACTIVIDAD 1.5	(A1.C5) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	Porcentaje de RECURSO DESTINADO PARA ESTA PARTIDA	(RECURSO ASIGNADO/TECHO FINANCIERO ANUAL FONDO) 100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	1,500,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ACTIVIDAD 1.6	(A1.C6) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS	Porcentaje de RECURSO DESTINADO PARA ESTA PARTIDA	(RECURSO ASIGNADO/TECHO FINANCIERO ANUAL FONDO) 100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	11,600,000.00
ACTIVIDAD 2.6	(A2.C6) OBRAS DE REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS <th>Porcentaje de RECURSO DESTINADO PARA ESTA PARTIDA</th> <th>(RECURSO ASIGNADO/TECHO FINANCIERO ANUAL FONDO) 100</th> <td>ANUAL</td> <td>PROGRAMA DE OBRAS ANUAL</td> <td>1,000,000.00</td>	Porcentaje de RECURSO DESTINADO PARA ESTA PARTIDA	(RECURSO ASIGNADO/TECHO FINANCIERO ANUAL FONDO) 100	ANUAL	PROGRAMA DE OBRAS ANUAL	1,000,000.00

Este formato solo considera los elementos básicos para el seguimiento y la evaluación de los programas presupuestarios, su elaboración deberá contar con el sustento metodológico conforme a lo dispuesto en los Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de desempeño mediante la Metodología del Marco Lógico del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ANEXO VI
OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

Municipio de Rayón, S.L.P.		
Objetivos, estrategias y metas		
Objetivos	Estrategias	Metas
Impulsar el desarrollo integral y sostenido del municipio mediante el gasto social e inversión pública	Utilizar el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento operativo para la aplicación del gasto social e inversión pública.	Incrementar el gasto en la Infraestructura de servicios públicos
Mejorar la calidad de vida de la población	Construcción de infraestructura en zonas marginadas	Contribuir al desarrollo prospero de nuestra ciudadanía
Incrementar recaudación de ingresos propios	Invitación al comercio a ser parte de la formalidad, como contribuyentes ante la SHCP	Lograr un comercio formal y establecido en base a los lineamientos de la SHCP

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

ANEXO VI
RIESGOS RELEVANTES

Municipio de Rayón, S.L.P.	
Riesgos relevantes para las finanzas públicas	
Riesgos relevantes	Propuestas de acción
Incremento de laudos laborales	Dar seguimiento de los laudos y juicios para determinar la viabilidad de poder determinar un resolutive a favor del municipio y tener un monto aproximado de los que afecten financieramente al municipio.
Incremento del gasto corriente	Implementar los ajustes necesarios que permitan la reducción de los gastos operativos, privilegiando en todo momento los programas sociales y la inversión pública sin perder de vista la política institucional de austeridad del gasto
Disminución de la Recaudación Federal Participable; y Dependencia de los Ingresos provenientes de las Participaciones y Aportaciones Federales, una caída en la recaudación de estos conceptos afectaría a los ingresos del municipio.	Fortalecer la presencia fiscal mediante carta invitación a los contribuyentes. • Consolidar la política recaudatoria, mediante estímulos fiscales. • Modernizar el Sistema Digital de Administración Tributaria Municipal.

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO ANTES SEÑALADO SE SOMETE A VOTACIÓN; RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES; SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.; QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021 DEL MUNICIPIO DE RAYÓN, S.L.P.

SEGUNDO.- NOTIFIQUESE AL C.P. JUAN JOSE FLORES VELAZQUEZ, TESORERO MUNICIPAL, A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y A QUIEN CORRESPONDA PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

NOVENO PUNTO. - UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:10 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

DAMOS FE
SAN LUIS POTOSÍ
AGOSTO 2020

PRESIDENCIA MUNICIPAL

ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO
LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LEZAHUEL QUIJADA ROBERTO
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. JAQUELINE CHÁVEZ VÁZQUEZ
REGIDORA

C. P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA
REGIDORA

C. BALTAZAR TELLO PEREZ
REGIDOR

C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU
REGIDORA

C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS
REGIDOR

LIC. CITLALI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO
REGIDORA

LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA GENERAL

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO SETENTA Y NUEVE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMA QUE TIENE UN TOTAL DE 40 FOJAS ÚTILES INCLUYENDO LA PRESENTE.